AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla, Pue.
EDICTO
Alicia Bautista Huerta y Martín Rafael Bravo Peregrina (terceros perjudicados).

En el Juicio de Amparo 1575/2003 del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por Gonzalo Bautista Huerta, contra actos de la Segunda Sala en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, señalando como acto reclamado la Resolución de Recurso de Queja de fecha 3 de octubre de 2003 dictado por la responsable. Ahora bien, con fecha dieciocho de marzo del año en curso, se ordenó emplazar a Juicio de Garantías a los terceros perjudicados Alicia Bautista Huerta y Martín Rafael Bravo Peregrina mediante edictos, mismos que deberán ser publicados por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Heraldo de México, a efecto de que los aludidos terceros perjudicados se presenten a este Juzgado Federal dentro del término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación de los mismos, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista, quedando a su disposición, copia simple de la demanda de garantías, en la Secretaría de este Juzgado. Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Puebla, Pue., a 18 de marzo de 2004.
El Actuario Judicial del Juzgado Tercero de Distrito
Lic. Francisco Flores Juárez
Rúbrica.
(R.- 197603)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México con Residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
EDICTO
Terceros perjudicados.

María de Lourdes y Alejandro, ambos de apellidos Hahn San Vicente y Lyda San Vicente viuda de Hahn (en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor César Hahn Cárdenas y a su vez a la albacea de la sucesión testamentaria o intestamentaria de la nombrada en primer lugar, esto es, Lyda San Vicente viuda de Hahn).

En los autos del Juicio de Amparo número 924/2003, promovido por Bruno Báez Vázquez y Alejandro Quevedo Cruz, contra actos del Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México y otras autoridades, consistente en: la ausencia de emplazamiento de los suscritos al Juicio de Usucapión promovido por la hoy tercero perjudicada, dentro del procedimiento ordinario civil número 686/2002 del índice del Juzgado Primero en Materia Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, y en consecuencia, todo el procedimiento seguido ante dicha autoridad judicial mismo que culmina con sentencia definitiva declarando a la señora María Guadalupe Saldívar González, propietaria del inmueble que se ubica en la calle treinta número ciento uno, manzana ciento dos, lote diez de la colonia El Sol, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, por haber operado en su favor la usucapión del predio en comento; se han señalado a ustedes como terceros perjudicados, y como se desconoce sus domicilios actuales, se ha ordenado emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su artículo 2o.; haciendo lo mismo en la tabla de avisos de este Juzgado Federal, quedando, además a su disposición en el local de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, México, copia simple de la demanda de garantías; asimismo, deberán presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. De Méx., a 18 de junio de 2004.
La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México
Lic. Liliana Peyrefitte Rojas
Rúbrica.
(R.- 197605)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Décima Sala Civil
EDICTO
Emplazamiento a: María Fernanda Terminel Hernández.
En el Toca número 302/2003/2, cuaderno de amparo, Juicio Especial Hipotecario promovido por Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel en contra de Impulsora Herradura, S.A. de C.V., se emplaza a la tercera perjudicada para que en un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la autoridad federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, quedando a disposición del tercero las copias de traslado en esta Sala, sita en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad.
Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.
México, D.F., a 17 de junio de 2004.
La C. Secretaría de Acuerdos de la Décima Sala Civil
Lic. María Elena Urrutia Alvarez
Rúbrica.
(R.- 197610)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Directo 94/2004/3
Civil
EDICTO
Javier Alonso González Leal (tercero perjudicado)
Domicilio ignorado.

En el Juicio de Amparo Directo número 94/2004/3, promovido por María de Jesús Garza Campos, deducido del toca de apelación en definitiva 286/2003, formado con motivo del expediente judicial 2080/2001, se dictó el siguiente acuerdo:

“Monterrey, Nuevo León, a veinticuatro de junio de dos mil cuatro.

Lo narrado con anterioridad, pone de manifiesto, que resultaron infructuosas las investigaciones ordenadas por este Tribunal para la localización del tercero perjudicado Javier Alonso González Leal, lo cual se corrobora incluso con el oficio número DENL/615/2004, rendido por el encargado del Despacho de la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República, citado en el preámbulo de este proveído; en tales condiciones con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315, del Código de Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, se ordena el emplazamiento a Juicio de dicho tercero perjudicado, mediante edictos, que se publicarán a costa de la parte quejosa, por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Norte que se edita en esta ciudad.

En las publicaciones de dichos edictos, hágase saber al tercero perjudicado que deberá presentarse en este tribunal dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, a fin de que haga valer sus derechos y se imponga de la tramitación del presente Juicio de garantías, asimismo la copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

Notifíquese y personalmente a la parte quejosa.

Así lo acordó y firma el magistrado Enrique Munguía Padilla, Presidente del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

“Rúbricas.”

Lo que comunico a usted para los efectos legales a que haya lugar.

Por acuerdo del Presidente de este Tribunal.

Monterrey, N.L., a 28 de junio de 2004.

El Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito

Lic. Martín Rodríguez Hernández

Rúbrica.

(R.- 197742)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito
En colima, Col.
EDICTO
Tercero Perjudicado.- José Torres Orihuela

Expediente Pral. 513/2003-II.- Mediante escrito presentado el tres de julio de dos mil tres, compareció ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Colima, Martha Leticia Angel Escareño, a solicitar el amparo y la protección de la Justicia Federal, en contra de las autoridades y por los actos reclamados consistentes en: "III.- Autoridades Responsables: A).- En primer término a la CORETT (Comisión Reguladora para la Tenencia de la Tierra), organismo público descentralizado del Gobierno Federal, con sede en la población de Manzanillo, Colima; representada a la fecha por el licenciado Enrique Díaz Hernández, con domicilio en… B).- En segundo Término al C. director de Catastro Municipal del municipio de Manzanillo, Colima; cargo ejercido en el (sic) actualidad por el C. Guillermo Cuevas.- IV.- Los actos que de cada autoridad se reclaman, manifestando bajo protesta de decir verdad, cuales son los hechos y las abstenciones que le constan y que constituyen los antecedentes de los actos reclamados o los fundamento de los conceptos de violación". Bajo protesta de decir verdad manifiesto y reclamo: a).- A la primera autoridad le reclamo "la presunta orden de desposesión del lote de terreno de mi propiedad, el cual describo y señalo en el capítulo pertinente, autoridad que afirma tener la documentación idonea para acreditar la expropiación de mi predio y de la cual se pretende hacer una venta en afectación de mi patrimonio. bajo protesta de decir verdad, manifiesto que con fecha 19 diecinueve de junio del año 2003 dos mil tres, debido a la llamada de un vecino, propietario de la casa contigua un lote de terreno de mi propiedad, me habló por teléfono para avisarme que se encontraban unas personas que manifestaron que estaban adquiriendo dicho terreno de mi propiedad por compra que estaban haciendo al CORETT. Lo anterior resulta violatorio, porque se afectan mis garantías de audiencia, de seguridad jurídica y real, respecto del derecho de propiedad y el correspondiente de posesión y sobre el predio materia de este Amparo y que describiré en forma oportuna en este escrito. Ya que he conservado la posesión física de manera pacífica, continua e ininterrumpida, desde la fecha de la adquisición de dicho predio. Primero en copropiedad y luego como propietaria exclusiva, pero en ningún momento se nos ha notificado, de la expropiación de un predio sujeto al Régimen de Propiedad Privada, y en su defecto si hubiese sido ejidal, al ser la posesionaria, se hubiese realizado la contratación de CORETT con la suscrita por ser quien detenta la posesión. En consecuencia, cualesquier alteración al régimen de propiedad a la legítimo derecho que detento o la calidad que sobre la posesión del mismo detento, es de considerarse violatoria de mis garantías individuales. b).- A la segunda autoridad, le reclamo bajo protesta de decir verdad, "la indebida cancelación de la cuenta predial a nombre de mi esposo y la suscrita, respecto del predio de mi propiedad, así como el cambio de esta cuenta a nombre de una tercera, razón por la cual no considero que sea real su existencia, ya que no existe ningún otro indicio para su localización y participación en el asunto, ya que la posesión o la detenta y no tiene ningún otro domicilio señalado que el mismo del predio materia de este juicio. c).- Siendo también considerado como acto violatorio, la negativa a la reagularización de la cuenta predial de mi predio, hecho en forma escrita, el día 19 de mayo del año 2003 para que fuese ajustado como es su antecedente de propiedad a nombre del autor de la sucesión que represento y de la cual son única y universal heredera. Ya que es así como se encontraba registrada dicha cuenta y no existe causa legítima de que se haya cambiado de nombre. Esta solicitud queda agregada al presente escrito como anexo A". Señalándose como tercero perjudicado, entre otra, a José Torres Orihuela, a quien se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, ante este Juzgado sito en calzada Pedro A. Galván Norte número 239, de esta ciudad de Colima, Colima, a promover lo que a su interés legal estime pertinente, señalando domicilio en esta ciudad para que se le practiquen las notificaciones personales, apercibido que si pasado dicho término, no comparece, las ulteriores se le harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este órgano jurisdiccional. Todo lo anterior, se dicta dentro del Juicio de Amparo número 513/2003-II del índice de este Tribunal Federal. La audiencia constitucional tendrá su verificativo a las nueve horas con veinte minutos del veintisiete de julio de dos mil cuatro. Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Atentamente
Colima, Col., a 16 de junio de 2004.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito
Juzgado Primero de Distrito en Colima, Col.
Lic. Juan Alfredo Camacho Ibarra.
Rúbrica.
(R.- 198010)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO
Tercero perjudicado: Edmundo Merodio Calleja.

En los autos del Juicio de Amparo 240/2004-V, Ana María Sampedro Ordorica, promovió ante este Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, juicio de amparo contra actos del Juez Cuadragésimo de lo Civil del Distrito Federal y Actuario adscrito a dicho Juzgado, y en el cual, se tuvieron como terceros perjudicados a Kurt Zollinger Schmid, María del Carmen Martínez García, Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal y Edmundo Merodio Calleja; asimismo, se señalo como acto reclamado: “la orden emitida en fecha 8 de marzo de 2004, dictada en el expediente 114/2001, procedimiento del cual soy tercera extraña, en donde se ordena la desocupación y entrega del inmueble de mi propiedad bajo el apercibimiento de lanzamiento del inmueble ubicado en la Calle de Cuauhtémoc número 10, colonia Santa Ursula Xitla.” Por auto de fecha dieciséis de marzo de dos mil cuatro, se admitió a tramite dicha demanda de amparo, se requirió el informe justificado a las autoridades señaladas como responsables, se ordenó el emplazamiento de los terceros perjudicados y se mandó dar vista al Agente del Ministerio Público Federal adscrito a éste Juzgado. Ordenándose formar el incidente de suspensión respectivo. Hágase del conocimiento del tercero perjudicado Edmundo Merodio Calleja que deberá presentarse ante este Juzgado Federal dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que se haga la última publicación del presente edicto, ya que de no hacerlo se le practicarán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fijara en los estrados de éste Juzgado; asimismo, hágase del conocimiento de dicho tercero perjudicado, que queda a su disposición en este Juzgado Federal, copia simple de la demanda de amparo de referencia y del auto admisorio de la misma.

México, D.F., a 16 de junio de 2004.
La Secretaría de Acuerdos del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. María Andrea Lizarraga Esteban
Rúbrica.
(R.- 198053)

FIUSA PASTEJE, S.A. DE C.V.

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que, mediante asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad denominada Fiusa Pastejé, S.A. de C.V., celebrada con fecha 1 de abril de 2003, se acordó llevar a cabo una disminución en la parte variable del capital social con importe de $588'697,609.00 M.N. (quinientos ochenta y ocho millones seiscientos noventa y siete mil seiscientos nueve pesos 00/100, moneda nacional), mediante reembolso a los accionistas y sin que proceda cancelación de acciones, toda vez que éstas no tienen valor nominal.

México, D.F., a 29 de junio de 2004.

Delegado Especial de la Asamblea

Lic. Alfonso Nosti Cervantes

Rúbrica.

(R.- 198066

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO

En el Juicio de Amparo número 375/2004-I, promovido por Ma. de Jesús González Dávalos de de La Torre, contra actos del Juez Segundo de lo Mercantil de esta ciudad, Primer Secretario y Secretarios Ejecutores adscritos a los Juzgados Primero y Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se ordena emplazar a Josefina Márquez Velázquez, por edictos para que comparezca si a su interés conviene en treinta días siguientes al de su última publicación. Haciéndole de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con cincuenta minutos del cinco de agosto el dos mil cuatro.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y periódico de mayor circulación de la República Mexicana.

Guadalajara, Jal., a 6 de julio de 2004.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Rosa Martha Gutiérrez Ramírez

Rúbrica.

(R.- 198139)

INVEX, GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Invex, Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Subsidiarias (el Grupo) al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Grupo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en las notas 1 y 3 a los estados financieros consolidados, las operaciones del Grupo, así como sus requerimientos de información financiera están regulados por la Comisión a través de la emisión de circulares contables para tal efecto, así como oficios generales que regulan el registro contable de las transacciones y otras leyes aplicables. En la nota 1 se hace referencia a las operaciones del Grupo y sus subsidiarias y en la nota 4 se señalan las diferencias entre las prácticas contables establecidas por la Comisión y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Invex, Grupo Financiero, S.A. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión.

13 de febrero de 2004.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Registro en la Administración General

de Auditoría Fiscal Federal No. 04919

C.P.C. Carlos A. García Cardoso

Rúbrica.

INVEX, GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

Activo	**2003**	**2002**
Disponibilidades	$ 349,487	$ 401,683
Inversiones en valores-		
Títulos para negociar	1,089,237	1,198,894
Títulos disponibles para la venta	52,158	53,188
Títulos conservados a vencimiento	1,947	1,898
	1,143,342	1,253,980
Operaciones con valores y derivadas-		
Valores no asignados por liquidar	28	-
Saldos deudores en operaciones de reporto	8,599	2,306
Operaciones con instrumentos financieros derivados	-	517
	8,627	2,823
Cartera de crédito vigente-		
Créditos comerciales	3,652,002	4,368,407
Créditos a entidades financieras	169,358	127,279
Créditos a la vivienda	-	2,879
	3,821,360	4,498,565
Cartera de crédito vencida-		
Créditos comerciales	79,832	65,945

Créditos a la vivienda	1,767	2,252
	81,599	68,197
Total cartera de crédito	3,902,959	4,566,762
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(144,596)	(116,431)
Cartera de crédito, neta	3,758,363	4,450,331
Otras cuentas por cobrar, neto	294,431	29,441
Bienes adjudicados	25,212	26,199
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	95,024	98,508
Inversiones permanentes en acciones	55,405	51,446
Impuestos diferidos	7,857	59,518
Otros activos	6,255	2,399
Total del activo	$ 5,744,003	$ 6,376,328
Pasivo y capital contable		
Captación tradicional		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 33,538	$ 27,802
Depósitos a plazo	1,503,753	2,348,531
Bonos bancarios	555,105	553,397
	2,092,396	2,929,730
Préstamos interbancarios y de otros organismos		
De exigibilidad inmediata	400,231	-
De corto plazo	228,558	223,796
De largo plazo	1,212,463	1,600,212
	1,841,252	1,824,008
Operaciones con valores y derivadas-		
Valores no asignados por liquidar	28	-
Saldos acreedores en operaciones de reporto	1,621	7,885
Operaciones con instrumentos financieros derivados	36,918	86
	38,567	7,971
Otras cuentas por pagar		
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los		
Empleados en las Utilidades por pagar	27,414	16,740
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	85,085	83,492
	112,499	100,232
Créditos diferidos	1,578	2,286
Total del pasivo	4,086,292	4,864,227
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social	1,226,988	1,226,988
Capital ganado		
Reservas de capital	93,104	93,041
Resultado de ejercicios anteriores	819,520	820,349
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(3,144)	3,133
Insuficiencia en la actualización del capital	(684,189)	(684,189)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	36,030	36,030
Resultado neto	169,402	16,749
Total del capital contable	1,657,711	1,512,101
Total del pasivo y capital contable	$ 5,744,003	$ 6,376,328
Cuentas de orden		
Operaciones por cuenta de terceros		
Clientes cuentas corrientes-		
Bancos de clientes	$ 2,523	$ 9,586
Liquidación de operaciones de clientes	2,354	(2,188)
	4,877	7,398
Valores de clientes-		
Valores de clientes recibidos en custodia	28,403,344	49,139,006
Valores y documentos recibidos en garantía	5,022,780	2,778,523
	33,426,124	51,917,529
Operaciones por cuenta de clientes-		
Operaciones de reporto	5,292	-
Operaciones de compra (precio de la opción)	4,937	890

	10,229	890
Total por cuenta de terceros	$ 33,441,230	$ 51,925,817
Operaciones por cuenta propia		
Cuentas de registro propias-		
Avales otorgados	$ 35,000	$ -
Otras obligaciones contingentes	1,667,312	1,596,217
Aperturas de crédito irrevocables	10,000	132,448
Bienes en custodia o administración	-	1,602
Bienes en fideicomiso o mandato	30,791,095	28,856,169
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida	26,081	22,487
Valores de la sociedad entregados en custodia	2,284,805	1,953,106
Valores en el extranjero de la sociedad	97,287	67,886
Montos contratados en instrumentos derivados	3,649,089	12,954,326
Calificación de la cartera de crédito	3,947,959	4,699,210
	42,508,628	50,283,451
Operaciones de reporto-		
Reportada-		
Títulos a recibir por reporto	20,496,440	23,194,937
Acreedores por reporto	20,488,782	23,198,758
	7,658	(3,821)
Reportadora-		
Deudores por reporto	1,525,709	3,501,673
Títulos a entregar por reporto	1,526,389	3,503,431
	(680)	(1,758)
Total por cuenta propia	$ 42,515,606	$ 50,277,872

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Los presentes balances generales consolidados con las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero y Subsidiarias que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General	Director General Adjunto
Juan Guichard Michel	**Clemente Reyes Retana Valdés**
Rúbrica.	Rúbrica.
Director de Información Financiera	Auditor Interno
Luis Armando Adames Paz	**Pablo Cuevas Palacios**
Rúbrica.	Rúbrica.

INVEX, GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	2003	**2002**
Ingresos por intereses	$ 1,514,116	$ 1,461,554
Gastos por intereses	(1,129,553)	(1,441,809)
Resultado por posición monetaria, neto	(48,361)	(62,222)
Margen financiero	336,202	(42,477)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(53,365)	(49,718)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	282,837	(92,195)
Comisiones y tarifas, neto	96,031	83,250
Resultado por intermediación	188,428	366,771
Resultado en venta de títulos disponibles para la venta	-	(90,258)
Ingresos totales de la operación	567,296	267,568
Gastos de administración y promoción	321,819	275,581

Resultado de la operación	245,477	(8,013)
Otros productos, neto	750	6,243
Resultado antes de Impuesto al Activo, Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Empleados en las Utilidades causados y diferidos, y participación en el resultado de asociadas y afiliadas	246,227	(1,770)
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Empleados en las Utilidades, causados	(42,179)	(27,645)
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Empleados en las Utilidades, diferidos	(43,080)	38,336
Resultado antes de participación en el resultado de asociadas y afiliadas	160,968	8,921
Participación en el resultado de asociadas y afiliadas, neto	8,434	7,828
Resultado neto	$ 169,402	$ 16,749

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Los presentes estados de resultados consolidados con las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero y Subsidiarias que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General
Juan Guichard Michel
Rúbrica.

Director General Adjunto
Clemente Reyes Retana Valdés
Rúbrica.

Director de Información Financiera
Luis Armando Adames Paz
Rúbrica.

Auditor Interno
Pablo Cuevas Palacios
Rúbrica.

INVEX, GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	Capital contribuido				**Capital ganado**					
	Capital social			**Reservas de capital**	**Resultado de ejercicios anteriores**	**Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto**	**Insuficiencia en la actualización del capital**	**Resultado por tenencia de activos no monetarios**	**Resultado neto**	**Total capital contable**
	Histórico	**Actualizado**	**Total**							
Saldos al 31 de diciembre de 2001	$ 304,870	$ 922,118	$ 1,226,988	$ 93,033	$ 689,892	$ (40,737)	$ (684,189)	$ 36,030	$ 148,923	$ 1,469,940
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-										
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	8	148,915	-	-	-	(148,923)	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	(18,458)	-	-	-	-	(18,458)
Total	-	-	-	8	130,457	-	-	-	(148,923)	(18,458)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-										
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	16,749	16,749
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	-	43,870	-	-	-	43,870
Total	-	-	-	-	-	43,870	-	-	16,749	60,619
Saldos al 31 de diciembre de 2002	304,870	922,118	1,226,988	93,041	820,349	3,133	(684,189)	36,030	16,749	1,512,101
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-										
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	63	16,686	-	-	-	(16,749)	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	(17,515)	-	-	-	-	(17,515)
Total	-	-	-	63	(829)	-	-	-	(16,749)	(17,515)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-										
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	169,402	169,402

Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	-	(6,277)	-	-	-	(6,277)
Total	-	-	-	-	-	(6,277)	-	-	169,402	163,125
Saldos al 31 de diciembre de 2003	$ 304,870	$ 922,118	$ 1,226,988	$ 93,104	$ 819,520	$ (3,144)	$ (684,189)	$ 36,030	$ 169,402	$ 1,657,711

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados con las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero y Subsidiarias que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General	Director General Adjunto	Director de Información Financiera	Auditor Interno
Juan Guichard Michel	**Clemente Reyes Retana Valdés**	**Luis Armando Adames Paz**	**Pablo Cuevas Palacios**
Rúbrica.	Rúbrica.	Rúbrica.	Rúbrica.

INVEX, GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	2003	**2002**
Operación		
Resultado neto	$ 169,402	$ 16,749
Más (menos)- partidas en resultados que no requieren (generan) recursos-		
Depreciaciones y amortizaciones	7,381	9,247
Estimación preventiva para riesgos crediticios	53,365	49,718
Participación en el resultado de asociadas y afiliadas	(8,434)	(7,828)
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Empleados en las Utilidades, diferidos	43,080	(38,336)
Resultado por valuación a valor razonable	(60,252)	(49,637)
	204,542	(20,087)
Aumento o disminución en cuentas operativas-		
Inversiones en valores	227,175	(450,158)
Operaciones con valores y derivadas, neto	(37,772)	40,435
Cartera de crédito, neta	638,603	(915,130)
Otras cuentas por cobrar y otros activos	(278,173)	20,516
Bienes adjudicados	-	(19,725)
Impuestos diferidos	8,581	1,282
Captación tradicional	(837,334)	401,258
Préstamos interbancarios y de otros organismos	17,244	277,328
Otras cuentas por pagar	12,287	(392,512)
Créditos diferidos	(96)	1,977
Recursos netos aplicados en las operaciones	(44,943)	(1,054,816)
Financiamiento		
Dividendos pagados en efectivo	(17,515)	(18,458)
Recursos utilizados después de actividades de financiamiento	(62,458)	(1,073,274)
Inversiones		
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto e inversiones permanentes en acciones	10,262	5,425
Disminución neta en disponibilidades	(52,196)	(1,067,849)
Disponibilidades al inicio del año	401,683	1,469,532
Disponibilidades al final del año	$ 349,487	$ 401,683

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera consolidados con las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero y Subsidiarias que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los cambios en la situación financiera derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero y Subsidiarias que son susceptibles de consolidarse por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General
Juan Guichard Michel
Rúbrica.

Director General Adjunto
Clemente Reyes Retana Valdés
Rúbrica.

Director de Información Financiera
Luis Armando Adames Paz
Rúbrica.

Auditor Interno
Pablo Cuevas Palacios
Rúbrica.

(R.- 198345)

INVEX, CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.

INVEX GRUPO FINANCIERO

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ACCIONISTAS:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Invex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Invex Grupo Financiero y Subsidiaria (la Casa de Bolsa) al 31 de diciembre de 2003 y 2002, las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros y por cuenta propia y los correspondientes estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Casa de Bolsa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en las notas 1 y 3 a los estados financieros consolidados, las operaciones de la Casa de Bolsa, así como sus requerimientos de información financiera están regulados por la Comisión a través de la emisión de circulares contables para tal efecto, así como oficios generales que regulan el registro contable de las transacciones y otras leyes aplicables. En la nota 1 se hace referencia a las operaciones de la Casa de Bolsa y su subsidiaria y en la nota 4 se señalan las diferencias entre las prácticas contables establecidas por la Comisión y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Invex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Invex Grupo Financiero y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión. También en nuestra opinión, la información consignada en las cuentas de orden presenta razonablemente la situación de operaciones por cuenta de terceros y por cuenta propia y ha sido preparada de conformidad con las citadas prácticas contables.

13 de febrero de 2004.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Registro en la Administración General

de Auditoría Fiscal Federal No. 04919

C.P.C. Carlos A. García Cardoso

Rúbrica.

INVEX, CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.

INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIA

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

Activo		**2003**	**2002**
Disponibilidades		$ 12,651	$ 12,345
Inversiones en valores			
Títulos para negociar	**724,417**	**508,995**	
		724,417	508,995
Operaciones con valores y derivadas			
Valores no asignados por liquidar saldo deudor		28	-
Saldos deudores en operaciones de reporto		8,947	2,297
Operaciones con instrumentos financieros derivados		**-**	**214**
		8,975	2,511
Documentos y cuentas por cobrar		13,224	10,571
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto		48,259	50,600
Inversiones permanentes en acciones		40,852	38,214

Impuestos diferidos		1,608	61,481
Otros activos		4,962	2,362
Total activo		$ 854,948	$ 687,079
Pasivo y capital contable			
Préstamos interbancarios y de otros organismos			
De corto plazo		$ -	$ 52
Operaciones con valores y derivadas			
Valores no asignados por liquidar saldo acreedor		28	-
Saldos acreedores en operaciones de reporto		1,026	6,781
		1,054	6,781
Otras cuentas por pagar			
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades por pagar		6,147	14,432
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		68,066	14,136
		74,213	28,568
Total pasivo		75,267	35,401
Capital contable			
Capital contribuido			
Capital social		589,319	589,319
Capital ganado			
Reservas de capital		52,080	51,633
Resultado de ejercicios anteriores		384,532	383,191
Efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas		40,185	40,185
Resultado por tenencia de activos no monetarios		7,985	7,985
Insuficiencia en la actualización del capital contable		(429,578)	(429,578)
Resultado neto		135,158	8,943
		190,362	62,359
Total capital contable		779,681	651,678
Total pasivo y capital contable		$ 854,948	$ 687,079
Cuentas de orden			
Operaciones por cuenta de terceros			
Clientes cuentas corrientes			
Bancos de clientes		$ 2,523	$ 9,586
Liquidación de operaciones de clientes		2,354	(2,188)
		4,877	7,398
Valores de clientes			
Valores de clientes recibidos en custodia		30,061,019	50,667,223
Valores y documentos recibidos en garantía		5,022,780	2,778,523
		35,083,799	53,445,746
Operaciones por cuenta de clientes			
Operaciones de reporto		5,292	-
Operaciones de compra de opciones	**4,937**	**890**	
	10,229	**890**	
Total por cuenta de terceros		$ 35,098,905	$ 53,454,034
Operaciones por cuenta propia			
Cuentas de registro propias			
Valores de la sociedad entregados en custodia		$ 377,216	$ 314,036
Valores gubernamentales de la sociedad en custodia		249,914	127,073
Valores en el extranjero de la sociedad		97,287	67,886
		724,417	508,995
Operaciones de reporto			
Reportada			
Títulos a recibir por reporto		14,575,513	20,509,481
Acreedores por reporto		14,567,261	20,512,214
		8,252	(2,733)
Reportadora			
Deudores por reporto		2,011,187	2,909,153
Títulos a entregar por reporto		2,011,518	2,910,904
		(331)	(1,751)
Total por cuenta propia		$ 732,338	$ 504,511

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales consolidados.

Los presentes balances generales consolidados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley de Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa y su subsidiaria hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General	Director de Administración
Patrick Doucet Leautaud	**Alfonso Henkel Hernández**
Rúbrica.	Rúbrica.
Director de Información Financiera	Auditor Interno
Luis Armando Adames Paz	**Pablo Cuevas Palacios**
Rúbrica.	Rúbrica.

INVEX, CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.

INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIA

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	2003	**2002**
Comisiones y tarifas	$ 27,762	$ 23,807
Ingresos por asesoría financiera	25,211	14,751
Ingresos por servicios	52,973	38,558
Utilidad por compraventa	352,867	316,575
Pérdida por compraventa	(30,803)	(62,262)
Ingresos por intereses	622,053	737,451
Gastos por intereses	(711,989)	(882,086)
Resultado por valuación a valor razonable	134,443	61,163
Resultado por posición monetaria, neto	(18,224)	(40,405)
Margen financiero por intermediación	401,320	168,994
Gastos de administración y promoción	209,184	187,432
Resultado de la operación	192,136	(18,438)
Otros productos, neto	(4,586)	743
Resultado antes de Impuesto al Activo, Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Empleados en las Utilidades causados y diferidos y participación en el resultado de asociadas y afiliadas	187,550	(17,695)
Impuesto al Activo y Participación de los Empleados en las Utilidades, causados	(1,686)	(2,256)
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Empleados en las Utilidades, diferidos	(57,372)	21,503
	(59,058)	19,247
Resultado antes de participación en el resultado de asociadas y afiliadas	128,492	1,552
Participación en el resultado de asociadas y afiliadas, neto	6,666	7,391
Resultado neto	$ 135,158	$ 8,943

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Los presentes estados de resultados consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley de Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa y su subsidiaria hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General	Director de Administración
Patrick Doucet Leautaud	**Alfonso Henkel Hernández**
Rúbrica.	Rúbrica.
Director de Información Financiera	Auditor Interno

Luis Armando Adames Paz
Rúbrica.

Pablo Cuevas Palacios
Rúbrica.

INVEX, CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIA
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	Capital contribuido				**Capital ganado**						
	Capital social			**Reservas de capital**	**Resultado de ejercicios anteriores**	**Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto**	**Efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas**	**Resultado por tenencia de activos no monetarios**	**Insuficiencia en la actualización** del capital **contable**	**Resultado neto**	**Total capital contable**
	Histórico	**Revaluado**	**Total**								
Saldos al 31 de diciembre de 2001	$ 155,004	$ 434,315	$ 589,319	$ 47,170	$ 313,481	$ (15,702)	$ 40,185	$ 7,985	$ (429,578)	$ 89,264	$ 642,124
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	4,463	84,801	-	-	-	-	(89,264)	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	(15,091)	-	-	-	-	-	(15,091)
Total	-	-	-	4,463	69,710	-	-	-	-	(89,264)	(15,091)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-											
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,943	8,943
Traspaso de minusvalía y resultado por posición monetaria por venta de títulos	-	-	-	-	-	15,702	-	-	-	-	15,702
Total	-	-	-	-	-	15,702	-	-	-	8,943	24,645
Saldos al 31 de diciembre de 2002	155,004	434,315	589,319	51,633	383,191	-	40,185	7,985	(429,578)	8,943	651,678
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	447	8,496	-	-	-	-	(8,943)	-
Capitalización de la											

revaluación del capital social	55,932	(55,932)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	(7,155)	-	-	-	-	-	(7,155)
Total	55,932	(55,932)	-	447	1,341	-	-	-	-	(8,943)	(7,155)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-											
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	135,158	135,158
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	135,158	135,158
Saldos al 31 de diciembre de 2003	$ 210,936	$ 378,383	$ 589,319	$ 52,080	$ 384,532	$ -	$ 40,185	$ 7,985	$ (429,578)	$ 135,158	$ 779,681

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley de Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa y su subsidiaria hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General	Director de Administración	Director de Información Financiera	Auditor Interno
Patrick Doucet Leautaud	**Alfonso Henkel Hernández**	**Luis Armando Adames Paz**	**Pablo Cuevas Palacios**
Rúbrica.	Rúbrica.	Rúbrica.	Rúbrica.

INVEX, CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIA
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	2003	**2002**
Operación		
Resultado neto	$ 135,158	$ 8,943
Más (menos) partidas en resultados que no requieren (generan) recursos		
Depreciaciones y amortizaciones	4,511	5,844
Impuesto Sobre la Renta diferido	57,372	(21,503)
Participación en el resultado de asociadas y afiliadas, neto	(6,666)	(7,391)
Resultado por valuación razonable	(134,443)	(61,163)
	55,932	(75,270)
Recursos (invertidos en) recibidos de		
Inversiones en valores	(92,948)	81,261
Operaciones con valores y derivadas, neto	(222)	39,571
Préstamos bancarios	(52)	52
Documentos y cuentas por cobrar	(10,117)	(5,165)
Impuestos diferidos	2,501	1,491
Otras cuentas por pagar	45,673	(35,359)
Recursos netos generados en las operaciones	767	6,581
Financiamiento		
Dividendos decretados	(7,155)	(15,091)
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	(6,388)	(8,510)
Inversiones		
Inversiones permanentes	4,028	7,920
Mobiliario y equipo, neto	2,666	(1,086)
Recursos después de las inversiones	6,694	6,834
Disminución neta en disponibilidades	306	(1,676)
Saldos en disponibilidades al inicio del año	12,345	14,021
Saldos en disponibilidades al final del año	$ 12,651	$ 12,345

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley de Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los cambios en la situación financiera derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa y su subsidiaria hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General
Patrick Doucet Leautaud
Rúbrica.

Director de Administración
Alfonso Henkel Hernández
Rúbrica.

Director de Información Financiera
Luis Armando Adames Paz
Rúbrica.

Auditor Interno
Pablo Cuevas Palacios
Rúbrica.

(R.- 198348)

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

INVEX GRUPO FINANCIERO

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero y Subsidiaria (la Institución) al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en las notas 1 y 3 a los estados financieros consolidados, las operaciones de la Institución, así como sus requerimientos de información financiera están regulados por la Comisión a través de la emisión de circulares contables para tal efecto, así como oficios generales que regulan el registro contable de las transacciones y otras leyes aplicables. En la nota 1 se hace referencia a las operaciones de la Institución y su subsidiaria y en la nota 4 se señalan las diferencias entre las prácticas contables establecidas por la Comisión y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión.

13 de febrero de 2004.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Registro en la Administración General

de Auditoría Fiscal Federal No. 04919

C.P.C. Carlos A. García Cardoso

Rúbrica.

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIA

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

Activo	**2003**	**2002**
Disponibilidades	$ 336,836	$ 389,338
Inversiones en valores		
Títulos para negociar	341,030	664,750
Títulos disponibles para la venta	52,158	53,188
Títulos conservados al vencimiento	1,947	1,898
	395,135	719,836
Operaciones con valores y derivadas		
Saldos deudores en operaciones de reporto	-	9
Operaciones con instrumentos financieros derivados	-	303
	-	312
Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales	3,652,002	4,368,407
Créditos a entidades financieras	169,358	127,279
Créditos a la vivienda	-	2,879
	3,821,360	4,498,565
Cartera de crédito vencida		

Créditos comerciales	79,832	65,945
Créditos a la vivienda	1,767	2,252
	81,599	68,197
Total cartera de crédito	3,902,959	4,566,762
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(144,596)	(116,431)
Cartera de crédito, neta	3,758,363	4,450,331
Otras cuentas por cobrar, neto	280,775	18,864
Bienes adjudicados	25,212	26,199
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	46,765	47,908
Inversiones permanentes en acciones	1,719	1,592
Impuestos diferidos, neto	6,249	-
Otros activos	1,266	3
Total activo	$ 4,852,320	$ 5,654,383
Pasivo y capital contable		
Captación tradicional		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 33,538	$ 27,802
Depósitos a plazo	1,503,753	2,348,531
Bonos bancarios	555,105	553,397
	2,092,396	2,929,730
Préstamos interbancarios y de otros organismos		
De exigibilidad inmediata	400,231	-
De corto plazo	228,558	223,744
De largo plazo	1,212,463	1,600,212
	1,841,252	1,823,956
Operaciones con valores y derivadas		
Saldos acreedores en operaciones de reporto	943	1,104
Operaciones con instrumentos financieros derivados	36,918	86
	37,861	1,190
Otras cuentas por pagar		
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los		
Trabajadores en las Utilidades por pagar	21,059	1,810
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	15,323	68,791
	36,382	70,601
Impuestos diferidos, neto	-	1,963
Créditos diferidos	1,578	2,286
Total pasivo	4,009,469	4,829,726
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social	661,722	661,722
Capital ganado		
Reservas de capital	37,118	36,727
Resultado de ejercicios anteriores	251,733	252,816
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	(3,144)	3,133
Insuficiencia en la actualización del capital	(121,650)	(121,650)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(11,999)	(11,999)
Resultado neto	29,071	3,908
Total capital contable	842,851	824,657
Total pasivo y capital contable	$ 4,852,320	$ 5,654,383
Cuentas de orden		
Avales otorgados	$ 35,000	$ -
Otras obligaciones contingentes	1,667,312	1,596,217
Apertura de créditos irrevocables	10,000	132,448
Bienes en fideicomiso o mandato	30,791,095	28,856,169
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida	26,081	22,487
Bienes en custodia o administración	-	1,602
Calificación de la cartera de crédito	3,947,959	4,699,210
Montos contratados en instrumentos derivados	3,649,089	12,954,326
	$ 40,126,536	$ 48,262,459
Títulos a recibir por reporto	$ 6,406,056	$ 2,685,456
Menos- Acreedores por reporto	6,406,999	2,686,544

	$ (943)	$ (1,088)
Deudores por reporto	$ -	$ 592,520
Menos- Títulos a entregar por reporto	-	592,527
	$ -	$ (7)
Capital social histórico	$ 350,000	$ 350,000

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales consolidados.

Los presentes balances generales consolidados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución y su subsidiaria hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Director General	Director General Adjunto
Juan Guichard Michel	**Clemente Reyes Retana Valdés**
Rúbrica.	Rúbrica.
Director de Información Financiera	Auditor Interno
Luis Armando Adames Paz	**Pablo Cuevas Palacios**
Rúbrica.	Rúbrica.

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIA

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	2003	**2002**
Ingresos por intereses	$ 554,219	$ 621,172
Gastos por intereses	(355,917)	(458,404)
Resultado por posición monetaria, neto	(29,482)	(35,501)
Margen financiero	168,820	127,267
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(53,365)	(49,718)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	115,455	77,549
Comisiones y tarifas cobradas	36,140	33,667
Comisiones y tarifas pagadas	(1,195)	-
Resultado por intermediación	6,711	19,543
Resultado en venta de títulos disponibles para la venta	-	(43,537)
Ingresos totales de la operación	157,111	87,222
Gastos de administración y promoción	107,491	81,097
Resultado de la operación	49,620	6,125
Otros productos, neto	5,514	6,205
Resultado antes del Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Empleados en las Utilidades causados y diferidos y participación en el resultado de asociadas y afiliadas	55,134	12,330
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Empleados en las Utilidades, causados	(40,434)	(25,336)
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Empleados en las Utilidades, diferidos	14,292	16,841
Resultado antes de participación en el resultado de asociadas y afiliadas	28,992	3,835
Participación en el resultado de asociadas y afiliadas, neto	79	73
Resultado neto	$ 29,071	$ 3,908

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Los presentes estados de resultados consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución y su subsidiaria por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración

bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Director General
Juan Guichard Michel
Rúbrica.

Director General Adjunto
Clemente Reyes Retana Valdés
Rúbrica.

Director de Información Financiera
Luis Armando Adames Paz
Rúbrica.

Auditor Interno
Pablo Cuevas Palacios
Rúbrica.

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIA
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	Capital contribuido				**Capital ganado**					
	Capital social									
	Histórico	**Revaluado**	**Total**	**Reservas de capital**	**Resultado de ejercicios anteriores**	**Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto**	**Insuficiencia en la actualización del capital**	**Resultado por tenencia de activos no monetarios**	**Resultado neto**	**Total capital** contable
Saldos al 31 de diciembre de 2001	$ 350,000	$ 311,722	$ 661,722	$ 30,806	$ 202,761	$ (25,030)	$ (121,650)	$ (11,999)	$ 59,208	$ 795,818
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-										
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	5,921	53,287	-	-	-	(59,208)	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	(3,232)	-	-	-	-	(3,232)
Total	-	-	-	5,921	50,055	-	-	-	(59,208)	(3,232)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-										
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	3,908	3,908
Resultado por valuación de títulos disponibles para venta, neto	-	-	-	-	-	28,163	-	-	-	28,163
Total	-	-	-	-	-	28,163	-	-	3,908	32,071
Saldos al 31 de diciembre de 2002	350,000	311,722	661,722	36,727	252,816	3,133	(121,650)	(11,999)	3,908	824,657
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-										
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	391	3,517	-	-	-	(3,908)	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	(4,600)	-	-	-	-	(4,600)
Total	-	-	-	391	(1,083)	-	-	-	(3,908)	(4,600)

Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-										
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	29,071	29,071
Resultado por valuación de títulos disponibles para venta, neto	-	-	-	-	-	(6,277)	-	-	-	(6,277)
Total	-	-	-	-	-	(6,277)	-	-	-	22,794
Saldos al 31 de diciembre de 2003	$ 350,000	$ 311,722	$ 661,722	$ 37,118	$ 251,733	$ (3,144)	$ (121,650)	$ (11,999)	$ 29,071	$ 842,851

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución y su subsidiaria por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Director General	Director General Adjunto	Director de Información Financiera	Auditor Interno
Juan Guichard Michel	**Clemente Reyes Retana Valdés**	**Luis Armando Adames Paz**	**Pablo Cuevas Palacios**
Rúbrica.	Rúbrica.	Rúbrica.	Rúbrica.

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIA
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003)

	2003	2002
Operación		
Resultado neto	$ 29,071	$ 3,908
Más (menos)- Partidas en resultados que no requieren (generan) recursos-		
Depreciaciones y amortizaciones	2,870	3,400
Estimación preventiva para riesgos crediticios	53,365	49,718
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Empleados en las Utilidades diferidos	(14,292)	(16,841)
Resultado por valuación a valor razonable	74,193	10,570
Participación en el resultado de asociadas y afiliadas	79	73
	145,286	50,828
Aumento o disminución en cuentas operativas-		
Inversiones en valores	318,765	(528,284)
Operaciones con valores y derivadas, neto	(37,550)	1,811
Cartera de crédito, neta	638,603	(915,194)
Otras cuentas por cobrar	(267,667)	24,770
Bienes adjudicados	-	(19,724)
Captación	(837,334)	401,266
Préstamos interbancarios y de otros organismos	17,296	277,332
Otras cuentas por pagar	(34,219)	(357,517)
Impuestos diferidos	6,080	(206)
Créditos diferidos	(96)	1,977
Recursos utilizados en las operaciones	(50,836)	(1,062,941)
Financiamiento		
Dividendos pagados en efectivo	(4,600)	(3,232)
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	(4,600)	(3,232)
Inversiones		
Adquisiciones o ventas de activo fijo y de inversiones permanentes en acciones	1,947	-
Adquisiciones o ventas de inmuebles adjudicados	987	-
Recursos generados en actividades de inversión	2,934	-
Disminución neta en disponibilidades	(52,502)	(1,066,173)
Disponibilidades al inicio del año	389,338	1,455,511
Disponibilidades al final del año	$ 336,836	$ 389,338

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución y su subsidiaria por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Director General
Juan Guichard Michel
Rúbrica.

Director General Adjunto
Clemente Reyes Retana Valdés
Rúbrica.

Director de Información Financiera
Luis Armando Adames Paz
Rúbrica.

Auditor Interno
Pablo Cuevas Palacios
Rúbrica.

(R.- 198350)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subdelegación de Procedimientos Penales “C” Mesa II
en Materia de Averiguaciones Previas
Agente del Ministerio Público de la Federación
Mesa II Investigadora con sede en Los Mochis, Sinaloa

EDICTO

Al o los propietario(s), con domicilio ignorado, legítimo de 3367 tres mil trescientos sesenta y siete discos compactos de diferentes autores y artistas; 720 setecientos veinte discos compactos de video juegos; 801 ochocientos un cassettes de diferentes autores y artistas; 100 cien video discos (D.V.D.), de diferentes películas; 20 veinte cassettes tipo V.H.S., de diferentes películas, por este conducto se le notifica que dentro de la Averiguación Previa número 257/2003/II, se decretó el aseguramiento de lo antes descrito, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 41 del Código Penal Federal y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; lo anterior para que dentro del término y condiciones legales que señala la Ley de Administración y Enajenación de Bienes, manifieste lo que a su interés convenga, en caso negativo causará abandono a favor de la Federación conforme a la legislación aplicable.-

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Mesa de Procedimientos Penales número Dos
en Materia de Averiguaciones Previas
Lic. Alonso Hernández Contreras
Rúbrica.
(R.- 198384)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subdelegación de Procedimientos Penales “C” Mesa II
en Materia de Averiguaciones Previas
Agente del Ministerio Público de la Federación
Mesa II Investigadora con sede en Los Mochis, Sinaloa

EDICTO

Al o los propietario (s), con domicilio ignorado, legítimo de 166 ciento sesenta y seis kilos de camarón café y azul, mediano, fresco y sin cabeza, un vehículo marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 1999, color verde, serie número 3NIEB3153XLII7430, placas de circulación VFY 9087, particulares del Estado de Sinaloa, un estereo con tocacintas marca Sony, dos cajones con sus respectivas bocinas de la marca Pioneer, además de cuatro bocinas de fábrica, una caja reproductora de discos compactos de la marca Sony, con capacidad para diez discos, tres tapetes, una llave de las denominadas crucetas, un gato mecánico y una llanta de refacción con su respectivo Rin, por este conducto se le notifica que dentro de la Averiguación Previa número 253/2003/II, se decretó el aseguramiento de lo antes descrito, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 41 del Código Penal Federal y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; lo anterior para que dentro del término y condiciones legales que señala la Ley de Administración y Enajenación de Bienes, manifieste lo que a su interés convenga, en caso negativo causará abandono a favor de la Federación conforme a la Legislación aplicable.-

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Mesa de Procedimientos Penales número Dos
en Materia de Averiguaciones Previas
Lic. Alonso Hernández Contreras
Rúbrica.
(R.- 198386)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el estado de Puebla, Puebla
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 1511/2003 promovido por José Guadalupe Sebastián Vargas García, contra actos de la Junta Especial número cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla, y otras autoridades, que fue radicado en este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla; se ha señalado a Marcelino Sánchez Herrera y a la sucesión de bienes de Daniel Vázquez Sánchez a través de quien legalmente la represente como terceros perjudicados, como se desconoce su domicilio se ordena emplazarlos por medio de edictos con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación y se les hace saber, que se han señalado las once horas con veinte minutos del día dieciséis de julio de dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente
Puebla, Pue., a 12 de julio de 2004.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. José I. Carlos López Ramos
Rúbrica.
(R.- 198437)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Por auto de cuatro de junio de dos mil cuatro, se ordena emplazar a: María de Lourdes Molina Acedo, mediante edictos publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda de amparo relativa al Juicio de Garantías 441/04, promovido por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Atentamente

México, D.F., a 9 de junio de 2004.

La Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Ruth Rocha Hernández

Rúbrica.

(R.- 198454)

LITOGRAFICA ROMA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad denominada Litográfica Roma, S.A. de C.V.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 178, 179, 182, 183, 184, 186, 200 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por lo establecido en los estatutos que rigen la Sociedad en el artículo noveno fracciones I, II, III, IV y demás relativos se convoca a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en el domicilio social de la Sociedad ubicado en Cafetal 545, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, código postal 08400, en esta Ciudad de México, Distrito Federal y la cual será el día 16 de agosto de 2004, iniciándose a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Instalación de la asamblea.

II.- Informe del administrador unico.

III.- Informe del gerente general.

IV.- Aumento de capital en su parte variable.

V:- Asuntos relacionados con los puntos anteriormente mencionados.

VI.- Asuntos generales.

México, D.F., a 12 de julio de 2004.

Administrador Unico

Oscar Adolfo Pacheco Ramírez

Rúbrica.

(R.- 198455)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Secretaría General

CONVOCATORIA A LA XCIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El H. Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 258, 260, 261, 264 fracción V, 265 y 286-B de la Ley del Seguro Social; 11 fracciones I, III, VII, IX y X, 16, 17, 20, 31 fracción V, 50 y 53 fracciones I, II, III, IV y XV del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social y en los términos de su Acuerdo número 354/2004, tomado en la sesión de fecha 14 de julio de 2004, convoca a la XCIV Asamblea General Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, que dará inicio a las 10:00 horas del día 25 de agosto de 2004, en la Sala del propio Honorable Consejo Técnico, ubicada en el edificio central del Instituto, sito en Paseo de la Reforma número 476 de esta ciudad, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Instalación de la asamblea general.

II. Aprobación del acta de la XCIII asamblea general ordinaria del instituto, celebrada el 26 de noviembre de 2003.

III. Designación de representante propietario de la Confederación de Cámaras Industriales por el Sector Patronal, en el honorable consejo técnico.

IV. Designaciones de representantes suplentes de la Confederación de Cámaras Industriales por el Sector Patronal, en el honorable consejo técnico.

V. Designaciones de representantes propietario y suplente, de la Secretaría de la Función Pública, en la honorable comisión de vigilancia del Instituto Mexicano del Seguro Social.

VI. Informe de la honorable comisión de vigilancia.

VII. Adecuaciones al presupuesto de operación 2003 y al programa de inversión física 2003.

VIII. Estados financieros del instituto al 31 de diciembre de 2003 y dictamen de auditoría externa.

IX. Presupuesto de ingresos y egresos 2004 del Instituto Mexicano del Seguro Social.

X. Presupuesto de Inversión Física 2004-2006.

XI. Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2004.

XII. Resultados financieros por la inversión de las reservas y del fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual y criterios de inversión autorizados.

XIII. Informe del ciudadano director general, respecto de las labores realizadas durante el año 2003 al frente del Instituto Mexicano del Seguro Social, y su programa de actividades para el año 2004.

XIV. Intervención de los sectores.

XV. Asuntos generales.

México, D.F., 14 de julio de 2004.

Atentamente

Secretario General

Lic. Juan Moisés Calleja García

Rúbrica.

(R.- 198466)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Durango

NOTIFICACION POR EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice. Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Servicio de Administración Tributaria. Administración General de Recaudación. Administración Local de Recaudación de Durango. Toda vez que el contribuyente o deudor Ruiz Luna José Ramón, sin Registro Federal de Contribuyentes, no fue localizado en el domicilio señalado en Calle Columba Dominguez manzana 16 lote 3 colonia Dolores del Río código postal 34188 Durango, Dgo., en virtud de Río, y por lo tanto se ignora el domicilio del sancionado, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracción I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 1, 2 y 22 fracción II y último párrafo en relación con los artículos 20, Fracciones I, XXII, XXIII Y XXXI Y 11 fracción VII, 39 Apartado A del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de abril de 2001, artículo segundo, párrafo segundo y decimoséptimo del acuerdo por el cual se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el citado órgano oficial el 27 de mayo de 2002, modificado mediante diversos publicados en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre de ese mismo año, todos en vigor al día siguiente al de su publicación, relacionado con el señalado artículo134 fracción III del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación**, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica http://www.sat.gob.mx , la Resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar	326-SAT-02-816-III-1735
Fecha de la resolución u oficio	4 de febrero de 2004
Autoridad emisora	Aduana de Tijuana
Créditos que se originan	H-121619, H-121620, H-121621, H-121622, H-121623, H-121624 y H-121625
Autoridad que controla	Administración Local de Recaudación de Durango
Puntos Resolutivos contenidos en la Resolución u Oficio que se notifica	

1. -En resumen resulta un crédito fiscal a cargo de C.I José Ramón Ruiz Luna, en cantidad de $ 257,724.00 M.N. (son: doscientos cincuenta y siete mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional.), integrado como sigue:

Impuesto General de Importación $58,645.00 M.N.
I.V.A. $55,911.00 M.N.
I.S.A.N $20,872.00 M.N.
Multa al comercio exterior $76,239.00 M.N.
27,956.00 $27,956.00 M.N.
Total $257,724.00 M.N.

2.- Por lo que respecta al vehículo Marca Chevrolet, línea Suburban, tipo vagoneta, modelo 2002, serie número 3GNEC16T52G213732, sin placas de circulación, color gris. , sujeto al cumplimiento del requisito en materia de restricción no arancelaria consistente en permiso previo por parte de la Secretaría de Economía para su Legal Importación, por ubicarse en el supuesto de no contar con documentación que acreditara su legal tenencia, estancia e importación en el país, pasa a propiedad del fisco federal, con fundamento en la fracción V del artículo 183-A de la Ley Aduanera vigente, publicada en el Diario Oficial de la federación con fecha 31 de diciembre de 1998, artículo en el que se señalan las sanciones aplicables a los casos previstos por el artículo 176 de la Ley Aduanera vigente.

3.- Túrnese la presente resolución a la Administración Local de Recaudación de Durango, Durango. A efecto de que proceda su notificación control y cobro.

Así lo resolvió y firma en definitiva. Con fundamento en el artículo 10 penúltimo párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la

Federación de fecha 22 de marzo de 2001. En suplencia del C. Administrador de la Aduana de Tijuana, firma el Subadministrador. Lic. Sergio Rubén Martínez Carpio.

Queda a disposición de José Ramón Ruíz Luna, copia simple de la resolución completa que se notifica por este medio, en esta Administración Local de Recaudación de Durango.

Durango, Dgo., 25 de junio de 2004.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Administrador Local de Recaudación de Durango

Lic. Lorenzo Saucedo Martínez

Rúbrica.

(R.-198473)

FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS

FINASA 5-99

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula octava del acta de emisión, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán los Bonos Bancarios de Desarrollo de Financiera Nacional Azucarera, S.N.C., FINASA 5-99, por el sexagésimo quinto periodo comprendido del 15 de julio al 12 de agosto de 2004, será del 8.08% sobre el saldo insoluto de los bonos en circulación.

Asimismo, comunicamos que a partir del 15 de julio de 2004 en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, Paseo de la Reforma número 255 3er. Piso, México, D.F., se pagarán los intereses correspondientes sexagésimo cuarto periodo comprendido del 17 de junio al 15 de julio de 2004, contra entrega del cupón 64.

México, D.F., a 14 de julio de 2004.

Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

(En liquidación)

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

FINA-BNCI

L.C.P. Sergio Mendoza Martínez

Rúbrica.

(R.- 198494)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Octavo de lo Civil
Expediente 57/2003
EDICTO

En los autos del Juicio Diligencias de Cancelación y Reposición de Título de Crédito, promovido por Retteg Pool Ricardo Lorenzo. El C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil, dictó una sentencia interlocutoria de fecha seis de febrero del año en curso, que en sus puntos resolutivos dice: Resuelve: Primero- Han sido procedentes las diligencias de cancelación y reposición de Título de Crédito.- Segundo.- La parte promovente probó su solicitud y el Club Campestre de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se condujo en rebeldía.- Tercero.- Se decreta la cancelación del título 0000063 que ampara las acciones, una de la serie "A" y una de la serie "B" número A-87.- Cuarto.- Se ordena notificar personalmente a Club Campestre de la Ciudad de México, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal la presente Resolución, y una vez hecho lo anterior.- Quinto.- Se manda que se publique una vez en el **Diario Oficial de la Federación** un extracto de la presente Resolución, donde se decreta la cancelación y reposición a que se refiere la misma.- Sexto.- Se decreta la reposición del Título 0000063 que ampara las acciones, una de la serie "A" y una de la serie "B" número A-87 y se previene a los suscritos del documento antes aludido que deben otorgar al solicitante un duplicado del mismo, como quedó señalado en el considerando único de este fallo.- Sexto.- Notifíquese.- Así Juzgado lo resolvió y firma el C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil, licenciado Roberto Rojo González ante la C. Secretaría de Acuerdos "A" quien autoriza y da fe.- Doy fe.

México, D.F., a 2 de abril de 2004.
La C. Secretaria de Acuerdos "A"
Lic. Elvia Patricia Ramos Soto
Rúbrica.
(R.- 198508)

ET-MEX SERVICIOS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de conformidad con lo establecido en el artículo XXV de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de ET-MEX Servicios, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas que se llevará a cabo en el domicilio ubicado en Félix Cuevas 630-6, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, Distrito Federal, el día 9 (nueve) de agosto de 2004 a las 9:00 horas, para tratar los asuntos que se contienen en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Discusión y en su caso, aprobación del informe del administrador unico en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del comisario.

Resolución en relación con la aplicación de resultados del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2003.

Nombramiento o ratificación, en su caso, del administrador unico y del comisario.

Remuneración del Administrador Unico y del Comisario.

Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la asamblea.

México, D.F., a 20 de julio de 2004.

Atentamente

Administrador Unico

Rivelino Daza García

Rúbrica.

(R.- 198581)

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ET-MEX, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de conformidad con lo establecido en el artículo XXV de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Servicios Administrativos ET-MEX, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas que se llevará a cabo en el domicilio ubicado en Félix Cuevas 630-6, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, Distrito Federal, el día 9 (nueve) de agosto de 2004 a las 10:00 horas, para tratar los asuntos que se contienen en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Discusión y en su caso, aprobación del informe del administrador unico en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del comisario.

II. Resolución en relación con la aplicación de resultados del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2003.

III. Nombramiento o ratificación, en su caso, del administrador unico y del comisario.

IV. Remuneración del administrador unico y del comisario.

V. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la asamblea.

México, D.F., a 20 de julio de 2004.

Atentamente

Administrador Unico

Rivelino Daza García

Rúbrica.

(R.- 198582)

THERMATRIX DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Para efectos de lo previsto en el capítulo IX de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos de fusión de Thermatrix de México, S.A. de C.V., como sociedad fusionante con W. Cap Leasing de México, S. de R.L. de C.V., como sociedad fusionada, mismos que fueron aprobados en las asambleas correspondientes, conjuntamente con los balances que sirvieron de base para dicha fusión:

Se acuerda y aprueba en este acto la fusión de W. Cap Leasing, S. de R.L. de C.V., como sociedad fusionada en Thermatrix de México, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, desapareciendo la primera y subsistiendo la segunda.

Como consecuencia de la fusión de W. Cap Leasing de México, S. de R.L. de C.V., y Thermatrix de México, S.A. de C.V., esta última absorbe todo el patrimonio de la fusionada a título universal, es decir, con todos sus activos, partes sociales y derechos, así como todos sus pasivos, responsabilidades y obligaciones, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a la sociedad.

Se aprueba suscribir el convenio de fusión propuesto en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad.

La fusión surtirá efectos entre las partes al 3 de junio de 2004 y ante terceros después de agotado el procedimiento a que se refieren los artículos 223 y 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Se deberá proceder a dar de baja como contribuyente a la sociedad fusionada en los términos y plazos que señalan las disposiciones fiscales vigentes y cancelarse todos los libros, registros, documentos y contabilidad de la misma, los cuales serán guardados por la sociedad fusionante para los efectos legales a que haya lugar, en los términos de la legislación fiscal. El ejercicio fiscal de la sociedad fusionada terminará anticipadamente en la fecha en que la fusión surta sus efectos entre las partes, debiendo la sociedad fusionante presentar las declaraciones que correspondan a las fusionadas.

Como consecuencia de la fusión el capital social de la fusionante se incrementa y las acciones representativas del aumento de capital acordado a consecuencia de la fusión, se entregarán a los actuales accionistas de la fusionada en la proporción en la que participen actualmente en el capital de ésta, haciendose los ajustes que correspondan.

7.Los balances generales de las sociedades al 31 de mayo de 2004 son los siguientes:

THERMATRIX DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Total de activo	$335,152.41
Total de pasivo	$286,473.05
Total de capital	$48,679.36
Total pasivo y capital	$335,152.41

W. CAP LEASING DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Total de activo	$29,823,983.03
Total de pasivo	$2,056,331.73
Total de capital	$27,767,651.30
Total pasivo y capital	$29,823,983.03

En apego a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se pública el presente acuerdo de fusión, así como los balances de ambas sociedades.

3 de junio de 2004

Delegado de ambas asambleas

Carlos Alberto de Rivas Oest

Rúbrica.

(R.- 198588)

CONSULTORIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EN PROTECCION AMBIENTAL, S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Consultoria, Estudios y Proyectos en Protección Ambiental, S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en las oficinas de la Sociedad ubicada en la calle de División del Norte número 916, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, el día 29 de octubre de 2004, a las 10:00 horas, a fin de deliberar y resolver sobre la siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

Transformación de la sociedad de Sociedad Anónima, a Sociedad Anónima de Capital Variable.

Modificación de la cláusula décima segunda, inciso c), de la escritura constitutiva.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Los accionistas resolverán si ejercen o no su derecho de preferencia para suscribir nuevas acciones.

Discusión y aprobación, en su caso, del proyecto para aumentar el capital social de la sociedad en su parte variable y en su caso, suscripción y pago del mismo.

Designación de delegados que ejecuten las resoluciones adoptadas por la asamblea.

México, D.F., a 19 de julio de 2004.

Administrador Unico

Lic. Raúl Humberto Gil Cruz

Rúbrica.

(R.- 198589)

INMOBILIARIA A.T. SOCIEDAD ANONIMA

AVISO

Por acuerdo tomado en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 6 de abril de 1996, se adoptó la modalidad de Capital Variable, por lo que la denominación en lo sucesivo queda como Inmobiliaria A.T., Sociedad Anónima de Capital Variable. Lo anterior en cumplimiento a la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 8 de julio de 2004.

Delegado Especial de la Asamblea

Ing. Pablo Alvarez Treviño

Rúbrica.

(R.-198591)

COMERCIALIZADORA METROGAS, S.A. DE C.V. Y
SERVICIO DE ENERGIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

1.- Por asambleas generales extraordinarias de accionistas de Comercializadora Metrogas, S.A. de C.V. y de Servicio de Energía de México, S.A. de C.V., celebradas el 30 de junio de 2004, se resolvió fusionar a las mismas. En consecuencia de la fusión acordada, subsiste como sociedad fusionante Comercializadora Metrogas, S.A. de C.V. y se extingue como sociedad fusionada Servicio de Energía de México, S.A. de C.V.

2.- Como consecuencia de lo anterior, la sociedad fusionante queda subrogada en todos los derechos y obligaciones en que la sociedad fusionada sea parte, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda y se hará cargo de todas las deudas que, en su caso existan.

3.- La fusión surte efectos entre las partes el 30 de junio de 2004 y ante terceros, de conformidad con el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tres meses posteriores a la fecha de la inscripción en los Registros Públicos del Comercio que le corresponda a cada sociedad.

4.-En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso de fusión y los balances de ambas sociedades al 30 de junio de 2004.

COMERCIALIZADORA METROGAS, S.A. DE C.V.
(miles de pesos)

Caja y bancos	$ 2,251
Inversiones a corto plazo	35
Existencias	61,548
Deudores	633,083
Gastos anticipados	3,353
Activo fijo neto	1,355,497
Depósitos a largo plazo	304
Total activo	$ 2,056,071
Proveedores y acreedores	$ 1,010,714
Créditos diferidos	63,934
Ingresos pendientes de aplicación	10,856
Provisión para responsabilidades futuras	585
Ingresos a distribuir varios ejercicios	93,803
Fianzas y depósitos	2,547
Deuda largo plazo empresas del grupo	470,000
Total pasivo	$ 1,652,439
Capital social	$ 767,537
Reservas	(323,377)
Resultados del periodo	(40,528)
Total capital	$ 403,632
Pasivo más capital	$ 2,056,071

SERVICIO DE ENERGIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(miles de pesos)

Caja y bancos	$ 250
Deudores	2,584
Inversiones en subsidiarias	399,380
Crédito mercantil	402,959
Total activo	$ 805,173
Proveedores y acreedores	$ 5
Total pasivo $ 5	
Capital social	$ 1,343,362
Reservas	(486,653)
Resultados del periodo	(51,541)
Total capital	**$ 805,168**
Pasivo más capital	$ 805,173

México, D.F, a 30 de junio de 2004.

Representante Legal de
Comercializadora Metrogas, S.A. de C.V. y
Servicio de Energía de México, S.A. de C.V.
Carlos Francisco Rodríguez Sámano
Rúbrica.

(R.- 198652)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.
En Liquidación
Area de Responsabilidades
Expediente R-002/2004
Oficio ARQ 214/2004
NOTIFICACION POR EDICTO

CC. María de la Luz Castañeda Valderrama, Rafael Hernández Solís, Roberto Martínez Hernández y Marco Antonio Suárez Velasco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1o., 2o., 3o. fracción III, 4o. y 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 62 Fracción I y 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2 y 64 fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se le requiere a efecto de que se sirvan comparecer personalmente ante esta autoridad, acompañados de un defensor si así lo desean, debiendo traer identificación oficial con fotografía, a la audiencia de ley, que tendrá verificativo en las oficinas que ocupa el Area de Responsabilidades ubicada en Baja California, número 261, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06170, México, D.F., dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación que se realizara por tres veces, de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la república, a las diez horas a rendir su declaración en torno a los hechos que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad, ocurridos en el desempeño de su funciones como Servidores públicos adscritos al Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. y que les resultan del oficio DG/311/0430 de fecha quince de marzo de dos mil cuatro, signado por el licenciado Jesús María Robledo Sosa, Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, así como de las investigaciones efectuadas en el expediente de investigación DE-03/2004 que consisten en: Haber omitido presentar su declaración de modificación patrimonial del mes de mayo de dos mil tres. De acreditarse lo anterior, serían responsables de infringir lo dispuesto en los artículos 36 y 37 fracción III, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y de incumplir las fracciones I, XV y XXIV del artículo 8o. del ordenamiento citado. Se hace de su conocimiento que para el caso de no asistir en la fecha antes citada, se tendrán por ciertos los hechos que se le atribuyen. Asimismo el expediente integrado con motivo de las imputaciones que se les efectúan, esta a su disposición en esta Area de Responsabilidades, en el domicilio antes señalado en días y horas hábiles. De conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del código adjetivo citado deberán señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No reelección.
México, D.F. 12 de julio de 2004.
La Titular del Área de Responsabilidades
Lic. Claudia Montiel Araujo
Rúbrica.
(R.- 198694)